

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

**Nº 00000165-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.**

Tumbes, 28 MAR 2012

VISTO

El Informe Nº 017 -2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 27 de Marzo de 2012, Memorando Nº 081-2012/GRT-GGR-GRRNGMA-GR, de fecha 12 de Marzo de 2012, Resolución Gerencial Regional Nº 000097-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 27 de Febrero de 2012, Resolución Gerencial Regional Nº 000121-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 02 de Marzo de 2012 y proveídos consignados relativos a la **Ampliación de Plazo de la obra denominada "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes"**,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 91º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

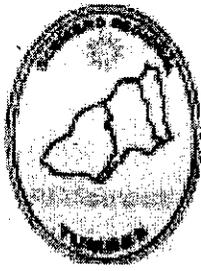
Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000097-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 27 de Febrero de 2012, que en el artículo primero resuelve la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado **"Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes"**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000121-2012/GRT-GRRNGMA-GR, de fecha 02 de Marzo de 2012, que en el artículo primero resuelve la Designación del Ingeniero Residente LUIS ENRIQUE COSTA ROSILLO, con Registro CIP Nº 100817 del proyecto denominado **"Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes"**.

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. **28 MAR 2012**



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

**Nº00000165 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.**

Tumbes, 28 MAR 2012

Que, mediante Memorando Nº 081-2012/GRT-GRR-GRRNGMA-GR, de fecha 12 de Marzo de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita el requerimiento de personal del Ingeniero Residente del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, a la Oficina Regional de Administración de esta Sede Regional, para el mes de marzo del presente año.

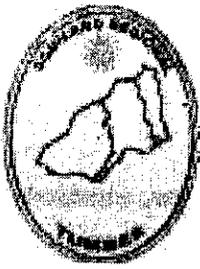
Que, mediante Informe Nº 017-2012/GRT-GRR-GRRNGMA-LECR, de fecha 27 de Marzo de 2012, el Ingeniero Residente del proyecto denominado **“Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, solicita la **Ampliación de Plazo** por el lapso de **quince (15) días calendarios**, a partir del **01 al 15 de Abril** del año en curso, debido a las condiciones climatológicas adversas suscitadas en el mes de marzo, y asimismo poder cumplir con los objetivos planteados en el expediente técnico.

Que, mediante proveído inserto al reverso del Informe Nº 017-2012/GRT-GRR-GRRNGMA-GR, de fecha 27 de Marzo de 2012, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, luego de tener conocimiento autoriza se proyecte la Resolución Gerencial Regional de **Ampliación de Plazo** de la obra denominada **“Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes”**, basado en el sustento técnico del informe citado anteriormente.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 486-2005/GOBIERNO REGIONAL TUMBES P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, sobre ampliación de facultades.

GOB. REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Copia Fiel del Original
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: 28 MAR 2012



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

**Nº 00000165-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-
GRRNGMA-GR.**

Tumbes, 28 MAR 2012

SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA AMPLIACION DE PLAZO, por el lapso de Quince (15) días calendarios, a partir del 01 al 15 de Abril del año en curso, de la obra denominada "Encauzamiento de la Quebrada Bolognesi del Distrito de San Jacinto en la Provincia y Departamento de Tumbes", debido a las condiciones climatológicas adversas suscitadas en nuestra Región Tumbes, durante el mes de marzo y asimismo poder cumplir con los objetivos y componentes del expediente técnico.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Ingeniero Residente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Ing. Erling F Jiménez Purizaga
Gerente Regional de Recursos Naturales
y Gestión del Medio Ambiente

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 000012 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
FECHA: 28 MAR 2012